



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 23 DE MARZO DEL 2020	Nº ORDEN DE COMPRA: 062/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA DIRECCION: COL SANTA TERESA P JE ARAUJO Nº 119 SAN SALVADOR TELEFONOS DE LA EMPRESA :2284-4352/7001-9950 CORREO ELECTRONICO: ventas.disesa@gmail.com CONTACTO: ANA TUTILA CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: NATURAL NACIONAL CLASIFICACION DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA		

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 19 MAY 2020

LINEA: 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION
 CONCEPTO DE LA COMPRA: PRODUCTOS QUIMICOS
 SOLICITUD Nº: 014/2020
 CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2020-3212-3-01-01-21-1-54107

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
12	C/U	RENGLON Nº1 CODIGO: 70225205 SOLICITA ACEITE LUBRICANTE MULTIPROPOSITO DE BAJA VISCOSIDAD DE USO GENERAL (PENETRANTE, ANTIOXIDANTE Y DESPLAZADOR DE HUMEDAD, FRASCO DE 200mL SE REQUIERE: LUBRICANTE PARA FAJAS OFRECEN ACEITE LUBRICANTE MULTIPROPOSITO DE BAJA VISCOSIDAD DE USO GENERAL (PENETRANTE, ANTIOXIDANTE Y DESPLAZADOR DE HUMEDAD, FRASCO DE 200mL SE REQUIERE: LUBRICANTE PARA FAJAS	\$3.60	\$43.20
6	C/U	RENGLON Nº7 CODIGO: 70207022 SOLICITA GAS REFRIGERANTE R410A. (TAMBO DE 25 LIBRAS) OFRECEN REFRIGERANTE R-410 A (AZ-209 CILINDRO 11.3 KGS (25 LBS) GENETRON (II)	\$180.75	\$1,084.50
10	C/U	RENGLON Nº 11 CODIGO: 70121599 SOLICITA JABON LIMPIADOR DE SERPENTINES DE AIRE ACONDICIONADO (SE REQUIERE: LIMPIADOR DE SERPENTINES COILUX) OFRECEN JABON LIMPIADOR DE SERPENTINES DE AIRE ACONDICIONADO (SE REQUIERE: LIMPIADOR DE SERPENTINES COILUX	\$11.53	\$115.30
24	C/U	RENGLON Nº 12 CODIGO: 70212838 SOLICITA LUBRICANTE WD-40, SPRAY DE 11 ONZAS OFRECEN LUBRICANTE WD-40, SPRAY DE 11 ONZAS	\$4.75	\$114.00
3	C/U	RENGLON Nº 13 CODIGO: 70208080 SOLICITA MASILLA YESO PARA TABLA ROCA. CUBETA DE 5 GALONES OFRECEN MASILLA PARA TABLAROCA INTERIO	\$20.40	\$61.20
4	GLN	RENGLON Nº 16 CODIGO: 70210500 SOLICITA PEGAMENTO PARA MADERA (DE PREFERENCIA: PEGAMENTO MASTER BOND) OFRECEN PEGAMENTO P/MADERA 950 MASTERBOND	\$13.10	\$52.40

10	GLN	REGLON N° 20 CODIGO: 70213020 SOLICITA PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO OFRECEN PINTURA URA LATEX VINIL ACRILICA COLOR BLANCO 2700 CORONA	\$5.50	\$55.00
10	GLN	REGLON N° 22 CODIGO: 70213060 SOLICITA PINTURA DE AGUA COLOR MELON OFRECEN PINTURA DURA LATE ACRILICA COLOR MELON 2716 CORONA	\$5.50	\$55.00
10	C/U	REGLON N° 24 CODIGO: 70213506 SOLICITA PINTURA EN SPRAY 24 ONZAS COLOR NEGRO OFRECEN SPRAY NEGRO ABRO	\$1.91	\$19.10
24	C/U	REGLON N° 33 CODIGO: 70212826 SOLICITA SILICON TRANSPARENTE. TUBO SE SOLICITA SILICON TRANSPARENTE 82 ML OFRECEN SILICON TRANSPARENTE. TUBO SE SOLICITA SILICON TRANSPARENTE 82.8 ML	\$5.80	\$139.20

TOTAL.....

\$1,738.90

SON: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDADOS

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LAS FACTURAS (DUPLICADO CLIENTE Y TRES FOTOCOPIAS) DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en al **JEFE DE MANTENIMIENTO** objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **ING. ERNESTO GONZALEZ CHOTO** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra

HORARIO DE ENTREGA: 8:00AM A 12:00 MD FECHA DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O.C



Dr. William Antonio Fernandez Rodriguez
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
CONTRATANTE



TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA
CONTRATISTA

Nº DUI:

NOMBRE: Rodolfo Alexander Canonta Henriquez

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

- UAC: 1 ORIGINAL
- UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- LAIP: 1 ORIGINAL
- ADMINISTRADOR: 1 COPIA
- ELABORO: KARLITA IGLESIAS

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA... Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables